



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

COMPLEMENTO AL ARTÍCULO 10 NUMERAL 15, MONTOS ASIGNADOS A SUBSIDIOS Y BECAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ENERO 2020)

DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA NO EXISTEN MONTOS ASIGNADOS A SUBSIDIOS Y BECAS.